



**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
2018-2021  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Ejercicio	2019
Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Conformación de comités municipales de colonia
Fundamento jurídico, en su caso	Reglamento General de los Comités de Barrios y Colonias Populares de Manzanillo, Colima.
Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	Renovar los comités de colonia para fomentar la participación, inclusión, dialogo y consulta ciudadana en los temas municipales de desarrollo como solución de problemas, necesidades y deficiencias.
Alcances del mecanismo de participación ciudadana	CIUDADANOS DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO
Requisitos de participación	1.-SER CIUDADANO MÉXICANO CON RESIDENCIA MINIMA DE UN AÑO EN LA COLONIA. 2.- TENER VOCACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIUDADANOS. 3.- TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR. 4.- NO SER MINISTRO DE ALGUN CULTO RELIGIOSO. 5.- CONTAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR QUE PERTENEZCA A LA COLONIA DONDE VA PARTICIPAR.
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA